



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

CUDAP: EXPTE UNC 22965/2011

Córdoba, 11 de Agosto de 2011.

VISTO:

La nota presentada por alumnos de esta Facultad en la cual solicitan a Continuar con sus estudios y reincorporarse como alumno activo en la carrera de Medicina respectivamente;

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado por los recurrentes esta comprendido en la Res. Del HCD 108/2003;

TENIENDO EN CUENTA:

El VB° del Area Alumnos y la Secretaría Académica

Lo informado por la Comisión de Enseñanza.

Lo aprobado por el Honorable Consejo Directivo en sesión del 28 de Julio del corriente año

Por ello:

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

RESUELVE:

Art. 1º: Autorizar a Continuar con sus estudios como alumno activo en la Carrera de Medicina durante el ciclo lectivo 2011 a los Alumnos:

| | |
|-------------------------------|--------------|
| LEGUIZAMON SERGIO ALEJANDRO | DNI 28354940 |
| LIPER QUIJANO AECIO ALEJANDRO | DNI 30144414 |

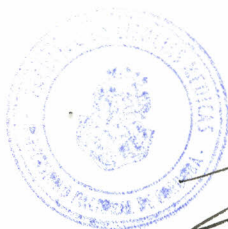
Art. 2º: Reincorporar por unica vez en la carrera durante el ciclo lectivo 2011 a los alumnos :

| | |
|--------------------------|--------------|
| ALMADA CLAUDIA ALEJANDRA | DNI 28160633 |
| AVILA ANDREA | DNI 24978773 |
| BUSTOS ADRIAN ALEJANDRO | DNI 29563356 |
| MORENO ANGELA CLARA | DNI 11190605 |
| RIGATUSO REBECA | DNI 30469954 |

Art. 3º: Protocolizar y Comunicar.

DADA EN SESION DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL ONCE.

Prof. Méd. Rogelio Daniel Pizzi
Sub-Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba



Prof. Dr. Gustavo L. Irigoien
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°
DMCC/cs

644